

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 0240

SALTA, 14 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.191/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por el alumno **PARDO, PAOLO LUCIANO** – L.U. N° 409.722 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo II Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 16 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 28, obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, cuyo título será el que encabeza la presentación a fs. 1, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **PARDO, PAOLO LUCIANO** – L.U. N° 409.722 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – titulada “**COMPARACION DE LA BIODIVERSIDAD DE ARAÑAS EN EL PARQUE NACIONAL CALILEGUA (JUJUY) EN AMBIENTES NATURALES Y CON DISTURBIO**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. JOSE ANTONIO CORRONCA**, docente de la cátedra Artrópodos de la Escuela de Biología y como Codirectora la **LIC. SANDRA MONICA RODRIGUEZ ARTIGAS**

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **PARDO, PAOLO LUCIANO**, con los siguientes docentes:


TITULARES: **DRA. VERONICA OLIVO**
DR. ANDRES TALAMO
LIC. DORA DAVIES

SUPLENTE: **DRA. ANDREA GONZALEZ REYES**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

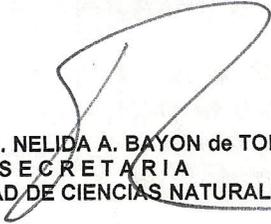
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 0240

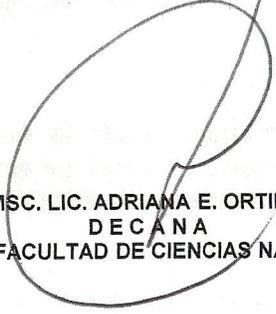
SALTA, 14 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.191/2012

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES